



D.A. EXENTO Nº 7.969.-

SAN BERNARDO, 24 de Junio de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud presentada por la Sra. Sylvia Elena

Benvenuto Cabezas;

- El Memorandum Nº 651, de fecha 22 de Junio de

2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente profesional, **ROL** N° 3000290, del giro "Contadora", con domicilio comercial en Buenos Aires N° 395, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINOZ CASTILLO RIO MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/